



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

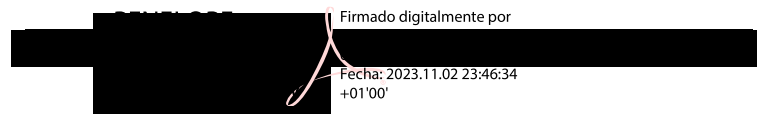
TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE MARZO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN (B.O.C.M DE 30 DE MARZO) PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN 492/2021, DE 18 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD DE CONSUMO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

De conformidad con lo expresado en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), y de acuerdo con lo dispuesto en la base Novena de la Orden 492/2021, por parte del Tribunal Calificador adjunto se remite a ese Centro Directivo, como Anexo del presente escrito, **la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo** de referencia, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en los correspondientes tabloneros de anuncios.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal

 Firmado digitalmente por
Fecha: 2023.11.02 23:46:34
+01'00'

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**



RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD DE CONSUMO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

| Nº DE ORDEN | APELLIDOS Y NOMBRE | NIF/NIE | CALIFICACIONES | | | | |
|-------------|---|-----------|-----------------------|----------------------|------------------|--------------|--------------|
| | | | FASE DE OPOSICIÓN | | FASE DE CONCURSO | | FINAL(*) |
| | | | 1 ^{ER} EJER. | 2 ^º EJER. | EXP. PROF | CURSOS OFIC. | |
| 1 | RODRIGUEZ VALBUENA, M ^a LUISA | ***8543** | 5,33 | 6,83 | 16,00 | 1,50 | 14,56 |
| 2 | SUAREZ FERNANDEZ, ROSA M ^a | ***3950** | 5,86 | 5,33 | 16,00 | 0,50 | 13,58 |
| 3 | PEREZ MUÑOZ, M ^º ASUNCIÓN | ***8289** | 6,01 | 5,67 | 11,90 | 3,30 | 13,26 |
| 4 | BALLESTEROS PLAZA, M ^a DE LA SOLEDAD | ***6743** | 5,77 | 7,83 | 0,00 | 1,90 | 8,34 |

(*) La nota final se ha obtenido conforme lo establecido en la base octava de la ORDEN 492/2021, DE 18 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD DE CONSUMO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según la cual: La calificación final de las personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo vendrá determinada por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las dos fases de la convocatoria, correspondiendo a la fase de oposición el 55 por 100 y a la fase de concurso el 45 por 100 del total.